



DECRETO ALCALDICIO N° 032 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 06 ENE 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2806 de fecha 18.12.2020, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público de “**Servicio de Profesora para Taller de Ballet**”, de acuerdo a Acta de Evaluación se presentó una oferta, la cual cumple con lo solicitado en las bases administrativas, se sugiere adjudicar al siguiente oferente que se indica.

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que modifica Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, artículo 62, aclaración de actas.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-159-L120.

ADJUDIQUENSE la contratación de Profesora para Taller de Ballet a Josefa Andrea Gonzalez Silva Rut [REDACTED], a contar de la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2021. Por un monto mensual de \$ 266.667 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto cuenta N° 215.22.11.999, denominada Otros (Servicios Técnicos y Profesionales), Programas Culturales, Talleres, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LSO
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Cultura (1)
Recursos Humanos (1)
Archivo.-